

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - N° 184

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 3a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ LENCINA ELDO JOSE S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 3/2006)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Mitre N° 638, dpto. 1, rematará el 06/10/2011, a las 11:00hs., en la sala de Rem. de Trib. de Villa María (Gral. Paz N° 331, P.B.), inmueble ubicado en la localidad de Tío Pujio, sito en calle República Argentina N° 544, y que se desig. como lote 4 de la manz. 78, c/sup. de 323,26ms.2.; Nom. Catastral: 01-01-078-004; inscripto a la Matrícula Nro. 541.960 (16-06), a nombre de Eldo José LENCINA. MEJORAS: 2 dorm., cocina, baño, living-comedor, jardín y patio.- OCUPADO: por hijos del demandado.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 39.614, contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 1.000.- Dra. Norma Weihmüller. Secretaria.- Of. 28-9-11.- Pablo Scozzari - ProSecretario.
5 días - 26806 - 6/10/2011 - \$ 340.-

Orden. Sr. Juez 43° C. C. en autos "C.M.R. ARGENTINA S.A. C/ DIAZ HORACIO SERGIO - ABREVIADO - Expte. N° 1586029/36" Mart. Royer MP 01-2027, Diego de Cala 480, T1, Pb, Of. D, rematará el 04/10/2011 - 09:30 hs. en Sala Remates Tribunales I (A.M. Bas 158) Renault Twingo, dominio AOY 255, Año 1995, Titular: Diaz Horacio Sergio. Sin base. Al mejor postor, dinero de cto. Post. Mín.: \$ 100. Señá 20%, más comisión de ley al Mart. 10%, saldo a la aprob. Mas 2% Violencia Familiar Ley 9505. Compra en comisión, (Art. 586 del C. P. C.), Títulos (Art. 599 C.P.C.), Gravámenes los que surgen en autos. Exhibición: Horario comercial en calle Guatimozin al 100 esq. Rio Seco, Velez Sarsfield a la altura del 6500 (ingreso por detrás de playón de la estación YPF) B° Comercial. Informes al Martillero Tel. 0351- 156-634855, en horario comercial Of. 28/9/2011. Fdo. Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez y Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.-
3 días - 26803 - 4/10/2011 - \$ 144 .-

O. Juez. 1° Inst. 31° Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en autos "SELETTI RICARDO HORACIO Y OTRO C/ MEDINA MIRTASILVIA - EJECUCION

HIPOTECARIA (Expte. N° 1283029/36)", el Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, con domicilio en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 06/10/2011, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 158, P.B. el siguiente inmueble: ubicado en calle Francisco del Carrillo N° 3950, B° Los Jacarandaes, Dpto. Capital, lote DIEZ, Manzana TREINTA Y DOS; mide. 10ms de fte. por 25ms de fod, SUP: 250ms2; Inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 298.809 (11), a nombre de la demandada 100%. MEJORAS: P.B: Living, Comedor, Cocina, baño, Garage, Patio, Quincho c/ asador y depósito; P.A: 4 Dormitorios y Baño principal. Ocupado por inquilinos. CONDICIONES: BASE \$ 146.543, o sus dos terceras partes \$ 97.695, dinero de contado y al mejor postor, Postura Mínima \$ 500, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio mas la comisión de ley al Martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta, con más el 2% del precio para el "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505, arts. 24), si la aprobación se produjera vencidos los 60 días del remate, abonará un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Exhibición 05 de Octubre de 15 a 16hs. Informes Mart. 0351-4263350 - 155220268. Fdo. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón - Secretaria - Of. 27 de Setiembre de 2011.-
5 días - 26800 - 6/10/2011 - \$ 440.-

O./Sr. Juez 31° C. y C. Autos: "OCAMPO MARTIN GUILLERMO C/ EXSTEIN DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO - EXP. 1952543/36" Alejandro Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 3° B, rematará el 04/10/2011 a las 10:00hs., Sala de Remates A. M. Bas 158 PB. 50 ACCIONES pertenecientes al demandado Exstein Daniel Alberto en la Empresa Foster S.A. Condiciones: Base: \$25.000.- o sin Base en caso de no haber oferentes por la primera. Dinero de contado al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, mas comisión de ley del Martillero, como así también el 2% para el fondo para la prevención Violencia Familiar (Ley 9505). Postura mínima: \$1.000.- Hágase saber al comprador que las acciones subastadas no le serán adjudicadas si dentro del término de diez días de realizada la subasta, Foster S.A. presenta un adquirente o ella o los socios, ejercitan la opción de compra por el mismo precio ofrecido por el comprador, y procedan a depositar su importe y todo gasto ocasionado con motivo de su intervención. - Informes Mart. Avendaño Tel. 4115651 Dra. Marta Weinhold de Obregón - Secretaria - Of.

27/09/2011.-

N° 26799 - \$ 60.-

O/ Juzg. 1ra. Inst. 2° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 4 - Villa María (Cba.), en autos: "VILLA SAN JOSE AGRO S.A. C/ ROVERE SANTIAGO E HIJOS S.H. Y OTROS - EJECUTIVO" (Epte N° 331191), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 05/10/2011, a las 10,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada Pedanía Yucat, Dpto. GRAL. SAN MARTÍN, Mide: 652,92m en los cost. N. y S., 259,80m. en su cost. E. y O., c/ sup. 16ha. 9.628m.62cm.cds. linda al N. c/ de Robera Hnos; al E. c/ de Aldisabal, cmo de por medio; al S. c/ de Teresa Lucía Bollea de Ardissino y una pequeña pte c/ otro lote de Margarita Teresa de Ardissino de Róvere; al O. c/ de Róvere Hnos.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la matrícula 280.830 (16) lote. f-e-B-g. ó sea lote. 2' (DOS PRIMAS). a nombre de Rovere Santiago Ramón, tratándose de un lote alambrado en su perímetro con alambrado de cinco hilos, postes y varillas de madera, con puertas de alambre que comunican con otros lotes, apto para agricultura y ganadería, sin ningún tipo de mejoras, y sin servicios conectados, la calle de ingreso es de tierra y el inmueble se encuentra aproximadamente ocho Km. de la ciudad de Villa María y a tres Km de la Ruta Nacional N° 9.- OCUPACION: Sr. Carlos Alberto Rovere, en carácter de contratista sin titulo alguno que lo acredite, CONDICIONES: BASE. \$ 12.673 al mejor postor, dinero de contado, Incr. Min. Postura \$ 500.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero y el (2%) impuesto por ley 9505 (art 24) destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la subasta.- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. -TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. en horario comercial. -t.e. 0353-155658643. - Fdo. Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria - Oficina 28 de septiembre de 2011.-
4 días - 26790 - 5/10/2011 - \$ 480.-

El Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Dr. Oscar A. VALENTINUZZI, comunica por un (1) día en los Autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ PERALTA JOSE ALBERTO - Ejecución Fiscal" (211-A-09) que el Martillero Andrea RODRIGUEZ ULLA, M.P.01-1505, subastará el día 14/10/11 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle Córdoba 246 de Bell Ville, un Rodado Dominio FNG257, marca Chevrolet,

tipo pick up, modelo S10 2.8TDI STD 4X2 cabina doble, marca motor MWM, N° de motor M1T260404, marca chasis Chevrolet, N° chasis 9BG138AC06C423098, año 2006. CONDICIONES: Sin base, mejor postor, dinero de contado; Honorarios del Martillero 10%, I.V.A. e impuestos si correspondiere, más el 20% del producido, en acto de subasta. El 80% restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta.- Grav: de autos. Día desig. Inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Fdo. O. Valentinuzy, Juez; M.de Calvimonte, Sec.- Exhib. Rivadavia 521 de 14 a 16hs. Bell Ville. Inf.3472-15584523.
N° 26483 - \$ 60.-

Por orden del Sr. Juez en lo C.C. de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N° 09, en autos "Schwartz Guillermo Oscar c/ Jorge Eduardo Schwartz y/ o Sucesores de Jorge Eduardo Schwartz Sras Alina o Albina Cruz Cabral y María Belén Schwartz - División de Condominio (Expte. S-28/2009) el Martillero Pablo Daniel Cassini (MP. 01-1159) rematará un inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1853 que s/ Planos N° 88.101 y planillas N° 113.251 se designa como lote 8 B y se ubica en la Cdad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, mide 8,67 ms. frente al nor-oeste por 20,26 ms. fondo. Superficie total de 175,65 ms2. Dominio inscripto en Matrícula N° 1.243.516 a nombre de Guillermo Oscar Schwartz, LE. 6.648.526 y Jorge Eduardo Schwartz, LE. 5.270.259 en la proporción de la mitad indivisa (1/2) cada uno de ellos. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Albina Cruz Cabral. Condiciones: la subasta se efectuará el día 30 de Setiembre de 2011 a las 11 hs en sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alonso esq. Alvear de Río Cuarto. Base de \$ 33.489.- dinero contado, al mejor postor más comisión de ley al martillero y más los gastos e impuestos y saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima 1% de la base (\$ 335). Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizará en el día señalado, el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate o dentro de un mes de la subasta lo que ocurra primero y bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Asimismo, el adquirente deberá abonar el 2% del precio de la subasta conforme lo prevé la Ley 9505 el que deberá depositarse en el Bco. Pcia. de Cba. S.A. en una cuenta especial denominada

fondo para la prevención de la violencia familiar, bajo apercibimiento que la misma ley, prevé, como así también, con el producido se abonará el 15 % del impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Mejoras: living, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, patio, todos los servicios. Exhibición: el mismo día de la subasta en el horario de 9 a 11 hs. Informes: Martillero Pablo D. Cassini Estrada N° 729 Río IV – Tel. 0358-4627110. Fdo.: Rita Fraire de Barbero – Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria PLT. Of. 26/8/2011.

N° 24804 - \$ 144.-

Excma. Cámara C.C.C., Flia. y Trabajo Río Tercero, Sec. Nro. 1 Dra. Adriana Godoy de López. Autos: "Godoy Dora Margarita c/ Graciela Beatriz Diandrea y Otros – Demanda Laboral" D. Valdemarín MP. 01-252 rematará el 29/9/2011 a las 10,00 hs. en la Sala de remates del Tribunal sito en V. Pañaloza N° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Insc. Reg. Gral. de la Propiedad a la M° 187351 (12-05) a nombre de Diantre Graciela Beatriz; lote de terreno ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía Los Cóndores; Dpto. Calamuchita designado lote B Mza. 15 mide: partiendo de la esquina NO hacia el E. 10,04 mts. Formando el cost. N. que es frente sobre calle Uno; de aquí hacia el S. 27,88 mts. Costado E., de aquí hacia el O. línea inclinada hacia el SO; 6,60 mts. Cost. S y costado O línea de dos tramos a partir del último punto referido línea inclinada hacia el NO, 11,35 mts. Primer tramo; y de aquí hacia el N. 19,38 mts 2° tramo. Con superficie de 264,85 mts2, linda al N. con calle Uno, al S. con parte del Lote E., al E. con lote C y al O. con lote A. Mejoras: edificado. Vivienda que consta de un living, cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios. Ocupada por la Sra. Paola Soledad Arias y Cristian Romero y dos hijos menores de edad en carácter de locatarios. En el sector trasero de la propiedad se encuentra una edificación tipo quincho con lavadero y baño. Ocupado por la Sra. Paola Soledad Arias y Cristian Romero y dos hijos menores de edad en carácter de locatarios. En el sector trasero de la propiedad se encuentra una edificación tipo quincho con lavadero y baño, ocupado por la Sra. Romina Luna y un hijo menor de edad. En el fondo del patio se encuentra edificado un galpón. Condiciones: Base \$ 93.393 mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Si la misma se aprobara pasado los treinta días, sobre saldo se aplicará un interés equivalente a tasa pasiva que establece BCRA con más un dieciocho (18%) por ciento anual, pudiendo el comprador consignar el saldo antes de su aprobación. Posturas mínimas: (\$ 950) comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 26 Ley 9505. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e Informes: Al martillero Lavelle N° 120 Río III – Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Publicación: 5 días BOLETIN OFICIAL dentro de los veinte días anteriores a la subasta y con un intervalo de cuatro días, haciendo saber que la publicación deberá hacerse sin cargo (Art. 20 L.C.T.) diferenciando su pago al momento de la distribución de fondos final. 2 días en el semanario local, los días de publicación gratuitos. Fdo.: Dra. Adriana Godoy de López – Secretaria. Río Tercero, 31 de Agosto de 2011.

N° 23059 – s/c.

O. Juez 27° C.C. en "González Claudio c/ Ruffino Juan Domingo – Ord." (Expte. 501839/36) Mart. Pérez MP. 1-588 domic. D. Quirós 609, 2° "C" rematará 29/9/2011 a 10,30 hs. Sala Remates Poder Judicial, A. M. Bas 158 P.B., base \$ 8.298, inmueble en calle Pública s/n° aprox. A 600 ms. al N. de calle Francisco Conci y a 1,5 Kms al O. de Ruta A 174 Colonia Tirolesa, desg. Letra "A" parte del lote 3 de la fracc. 4, sup. 13 Has. 6.932,74 ms2, ctdo. Y al mejor postor, debiendo comprador abonar acto subasta 20% importe de compra más comisión y más 2% Ley 9505, y saldo aprobarse subasta que si se realizara después 30 días de la misma o después de 3 días de aprobada si el lapso fuere menor, devengará interés tasa pasiva promedio BCRA más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 1.000.- Dominio: Mat. 560.657 (13-03) a nombre demandado. Mejoras: 2 galpones, construcción c/ 2 ambientes y baño, otra c/ galpón garage y ambiente, casa c/ coc, com. 2 estar, 3 dorm. Baño lav. tanque australiano, 2 hornos para quema ladrillos, 23 viviendas precarias. Ocupado. Inf. 3513674874. Of. 23/9/2011. Fdo.. Dra. Trombetta de Games – Secretaria.

N° 26163 – \$ 64.-

O. Juez 25ª C.C. en "MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE C/ BAGLIETTO Y CANESSA ALBERTO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE N° 612852/36 López Serrey 01-527, Belgrano 124 PA, Cba. rematará 29/09/11 09:00 hs. en calle Rivadavia N° 120, V. Allende, terreno baldío ubicado al lado de un inmueble sobre calle Tecuzco N° 462 B° Villa Allende Lomas Oeste, desg. Lote 4 Mza. 10, Sup. 830 mts2, matrícula 1117816 (13) Colon, a nombre de demandados. BASE: \$ 18.884 pos mín \$ 1000. contado y/o cheque certificado, mejor post, 20% acto de subasta mas comisión martillero, saldo aprobación, de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador y por mora imputable al mismo, generará el 1% de interés mensual hasta su efectivo cumplimiento. Es a cargo del comprador el 2% sobre el precio de la subasta corresp. al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505). Compradores en comisión, art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC, Gravámenes los de autos. DESOCUPADO. Informes: Al martillero 0351-152126611. Of. 21/09/2011. Dr. Nestor Zavala Secretario.

N° 26171 - \$ 52.-

Por Cta y Orden del Banco Macro SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica que subastará el 29/9/11 a partir de las 16hs en Av. Velez Sarsfield n° 6500 (atrás YPF) el vehículo que se detalla y exhibe en el lugar de la subasta a saber: Camión marca IVECO, Modelo 170E22, Motor Iveco n° F4AE0681D*C110003181190, Chasis Iveco n° *8ATA1NFH07X057951 inscripto al Dominio GHE 818.- CONDICIONES: Sin Base, contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, más IVA, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta bancaria a designar, bajo apercibimiento para el comprador de pérdida de lo ya abonado sin necesidad de interpelación ni notificación judicial o extrajudicial previa. Siendo la totalidad de los gastos y tramitaciones de transferencia, impuestos y aportes a cargo del comprador; Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente a nombre del comprador – Ofertas mínimas: \$1.000 – Exhibición: 27 y 28/09/11 de 16 a 18 hs. – Informes: Mart. Corro 340 3er Piso Tels

4218716 – 4244150 – www.ferreyra-castineira.com.ar – Concurrir sin excepción con Docs. De Identidad – La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia – N° 26408 - \$ 68.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, en los autos caratulados: " PARUSSA JUAN MIGUEL C/ SUCESESORES DE SUSANA PRESENTACION CELIZ - DESALOJO", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 26 de agosto de 2011 Cítese y emplácese a la parte demandada - Sucesores de Susana Presentación Celiz - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación en este juicio y contesten el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que si no comparecieran o no contestaran la demanda se proveerá conforme lo dispuesto por el art. 755 del C.P.C San Francisco, 22 de Septiembre de 2011.

5 días – 26200 - 6/10/2011 - \$ 48.-

El señor Juez de Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ñañez Gloria Esther y otro - homologación (Expte. N° 245133) cita y emplaza a la Sra. Gloria Esther Ñañez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de septiembre de 2011. Fdo: Pamela Ossola de Ambroggio - Juez. Rodolfo Moreno - Secretario.

5 días – 26400 - 6/10/2011 - \$ 40.-

En autos: "CANONERO CARLOS ONELIO C/ MANICERA LUCA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyóla, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 18 de diciembre de 2007. Atento lo manifestado por la compareciente y demás constancias de autos, cítese por edictos al actor Sr. Pedro Luis Gianoni para que en el término de 20 días comparezca en la presente causa y a la audiencia de vista de causa designada para el día 19 de febrero de 2008 a las 11,00 hs., a cuyo fin ofíciase al Boletín Oficial y al diario local "El Diario". Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal), Dr. Carlos Eduardo Oyóla (Secretario).

5 días – 26197 - 6/10/2011 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo PEIRETTI, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza al Sr. Adrián Fabián PIPKUG y/o PEPKE y/o PIPKE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: "BONO, Marcelo Fernando c/ Ricardo Erasmo BARROSO y otro – Daños y Perjuicios (Ordinario)" lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 16 de Septiembre de 2011.-

5 días – 25999 - 6/10/2011 - \$ 40.-

SUMARIAS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 31° Nominación Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Sec. a cargo de la Dra. Marta Laura WEINHOLD

de OBREGON, en autos: "PEREZ, Antonio-SUMARIAS"(Expte. 2184071/36) dispone la publicación de edictos Ley 18.248, art. 17, haciendo de público conocimiento que en los presentes autos, el Sr. Antonio PEREZ DNI 13.329.062, ha solicitado se adicione a su apellido, el apellido compuesto del padre, conforme lo dispone el art. 4 de la mencionada ley, quedando el mismo como Antonio PEREZ PEÑA, todo conforme decreto de fecha 19 de Julio de 2011, en cuya parte pertinente dispone: "Córdoba, diecinueve (19) de Julio de 2011.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase Publique en se edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida " Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, JUEZ; Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON – SECRETARIA

2 días – 22587 - 29/9/2011 - \$ 64.-

INSCRIPCIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, secretada N° 1, en autos «DONAZZAN JUAN MARCELO S/ I.R.P.C.», hace saber que el Sr. Juan Marcelo Donazzan, D.N.I. N° 23.448.434, casado, con domicilio real en calle López y Planes esquina Los Terrones de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor. Fdo. Cristina Coste de Herrero. Juez. Nora Palladito. Sec.

3 días - 26598 - 4/10/2011 - \$ 40.-

NOTIFICACIONES

En autos "DIAZ Mariela Lorena c/ GARABURRI, Carlos y otro, Ordinario - Expediente 375597/36" que tramitan por ante el Tribunal de la Instancia y 31a Nominación Civil y Comercial, -cuya sede es TRIBUNALES I - CASEROS 551 -2o Piso Pasillo Central- se han dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 3 de octubre de 2005.- Avócase.- Por renunciado el patrocinio letrado por parte del Dr. Jorge A. Quiroz.- Notifíquese al actor para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de considerar válido a los fines procesales el anteriormente constituido.- Dr. Aldo NOVAS, Juez.- Dra. Marta L. WEINHOLD de OBREGON.- Secretaria.- Córdoba, 19 de mayo de 2011.- Incorpórese para agregar.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido.- De la perención planteada, córrase traslado por cinco días a la contraria.- Notifíquese.- Por constituido nuevo domicilio.- Notifíquese.- Dr. Aldo NOVAS, Juez.- Dra. Marta L. WEINHOLD de OBREGÓN.- Secretaria.- Córdoba, primero (1) de setiembre de 2011.- Agregúese.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPC, notifíquese por edictos a la actora Mariela Lorena DIAZ, los proveídos de fs. 25 vta. y 28 vta. y el presente decreto.- Otorgúese un plazo de veinte días a los fines de comparecer y constituir nuevo domicilio.- Dr. Aldo NOVAS, Juez.- Dra. Marta L. WEINHOLD de OBREGÓN, Secretaria.- CORDOBA 26 de setiembre de 2011.- Dra. Marta L. WEINHOLD de OBREGÓN, Secretaria.-

N° 26555 - \$ 76.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 22 Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en autos caratulados: "CONSORCIO EL MIRADOR DE JUAN STABIO C/ MARTIN, VICTOR HUGO- EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES- EXPTE. N° 1347113/36" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO Trescientos veintiuno (321). Córdoba, siete de septiembre del dos mil once. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Víctor Hugo Martín, D.N.I. 7.998.764.- 2) Mandar a llevar adelante la ejecución con contra del demandado, Señor. VICTOR HUGO MARTIN, DNI. 7.998.764, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Dos Mil Setecientos Setenta y Seis con 78/100 (\$2776,78), con más sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo.- 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. José Sebastian Tell y María Candelaria Scavolini en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con 30/100 (\$ 1.163,30) con más la de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con 99/100 (\$ 348,99) en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5), ley 9459. PROTOCOLICÉSE, DÉSE COPIA Y HÁGASE SABER.- Fdo. Patricia Verónica Asrin-Juez.-

3 días – 26469 – 4/10/2011 - \$ 76.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

LA CARLOTA: En autos: "DECCA Santiago Arturo-Solicita Cancelación de Certificado de depósito a Plazo Fijo", (Exppte."D"; 11; 2011) que tramitan por ante Juzgado de la Ins tanda La Carlota, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio número: trescientos ochenta y ocho.-La Carlota, dos de setiembre de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 11636, con vencimiento el cuatro de mayo de dos mil nueve (04/05/ O 2009), emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Canals, por la suma de pesos Doce mil noventa y uno con treinta y cinco centavos (\$ 12.091,35) a la orden de Santiago Arturo Decca; 2) Oficiar al Banco de la Nación Argentina, filial Canals, a los fines de la renovación de los fondos (capital e intereses) por períodos de treinta días; 3) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de amplia circulación en esta sede; 4) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente al punto 2) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición; 6) Notificar la presente resolución al titular del certificado y al Banco de la Nación Argentina, sucursal Canals.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez". -La Carlota 8/9/11

15 días – 25495 - 21/10/2011- \$ 100.-

USUCAPIONES

La Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Ccial. Conc. y Flia. de Deán Funes, (9 de Julio 221 ciudad de Deán Funes) Dra. Emma. Del V. Mercado de Nieto, Secretaría Nro. uno, a cargo de Ta autorizante Dra. Libertad V. Domínguez de

Gómez, en los autos caratulados: "ZAPATA, Eligió Viviano—s/USUCAPION" (Exppte. "Z", 003/2008), cita y emplaza a los demandados: DOMINGO VIVIANO ZAPATA o BIBIANO DOMINGO ZAPATA, MI 3.037.822, ADELA ZAPATA, MI 3.385.583, s/c. Buenos Aires s/n, Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, en esta Provincia; MARIO CECCARELLI, Avda. Vélez . Sarsfield N° 3555, CP 5016 Córdoba y PEDRO RUBEN ZAPATA, Morón N° 2919, Córdoba Capital, a la Provincia de Córdoba y terceros interesados, y/o, a quién ó quiénes se considere/n con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer estar a derecho, dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, el que se trata de una fracción rural indivisa, identificada como "Establecimiento Los Miquilos", que se individualiza como: (un solo lote, totalmente alambrado con hilos de alambre metálico y postes de madera) con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Arroyo de las Videlas" ó "Arroyo las Videlas", Pedanía Manzanas, en el Departamento Ischilín de ésta Provincia de Córdoba, y que conforma una única superficie total de DIECIOCHO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO Mts.2., (18HAS. 9604Mts.2), Se ubica y se accede al mismo: desde la localidad de CAÑADA DE RIO PINTO, Departamento Ischilín, por camino de consolidado, en una distancia de 0,981 kms., hacia el Norte, se llega al nacimiento del camino consolidado a Sarmiento, localidad distante desde allí, 10 kms- (Al Este). Desde ese acceso en "T", continuando hacia el Norte, por el mismo camino público consolidado, por 2,8 kms., se llega al cruce con la Cañada Sargil. Continuando al Norte, por 2,2 kms., al producirse un recodo en el camino, y éste continuar al Norte (Ischilín Viejo), nace un camino público hacia el Oeste-Oeste Sur, mediante el cual, desandando 1,1 kms., se llega al predio rústico cuya prescripción adquisitiva se instrumenta, en su extremo -Este-Sur-Sur: (Esquineros DOS y TRES) Posición (2) y (3), y que se describen: "I) Esquinero ESTE-SUD: Posición DOS: Que se identifica en el plano de mensura como esquinero (2), se encuentra precisamente conformando el esquinero, con la parcela colindante al Este, y el camino público. Desde el mismo esquinero, al Esquinero TRES, el segmento lineal MIDE 5,02 METROS, dando sobre e) camino público hacia el Este, y desde este esquinero TRES, con posición (3), el segmento que une al mismo, con el Esquinero (4), mide 71,88 mts., dando su frente Este-Sud-Sud, al camino público". COLINDANTES: 1) Al SUR: Camino público de por medio: ALVAREZ MORALES, 2) Al ESTE: Con parcela, sin datos que determinen con exactitud su registro catastral, con FRANCISCO CASTRO; 3) Al NORTE, Con parcela de mayor superficie (80 has.), donde se incluye la Cuenta sobre la Dirección de Rentas Córdoba, (170122560069) la Parcela sin mayores datos, a nombre de JAIME BARTOLOME. Y 4) Al OESTE, Con camino vecinal de por medio, con mayor superficie de MARIO CECARELLI. Cítese y emplácese a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, todo bajo apercibimiento del Art. 784 del CPCyC.

10 días – 21277 – s/c.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado el siguiente Decreto: Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2011.- Téngase presente la aclaración formulada.- Al libelo inicial: Por presentada por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido.- Admitase.- Dese al presente trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese.- Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C).- Fdo: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.-

10 días – 21190 – s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "RANDLE JULIAN -USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número Sesenta y Cinco de fecha treinta de Junio del año dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Julián RANDLE, D.N.I. N° 16.396.089, CUIT/CUIL: 20-16396089-4, argentino, de profesión empresario, de estado civil casado con Alejandra WIDDERSON, con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 710, piso 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Yacanto (Yacanto Sierra), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2541-3515, Hoja N° 2541, Pedanía 03, Depto. 29, Parcela N° 3515 y que se describe de la siguiente forma : partiendo del punto A con rumbo Suroeste-Noreste y un ángulo de 131°04'08" se mide el lado A-B de 245,12 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 159°59'42" y con rumbo Oeste-Este se mide el lado B-C de 641,48 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 188°59'25" y con rumbo Oeste-Este se mide el lado C-D de 547,58 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con ángulo de 160°05'39" y rumbo Oeste-Este se mide el lado D-E de 369,01 mts hasta llegar al punto E; desde este último punto con un ángulo de 207°12'37" y rumbo Oeste-Este se mide el lado E-F de 273,30 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con un ángulo de 160°31'56" y rumbo Oeste-Este se mide el lado F-G de 538,01 mts hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 218°39'41" y rumbo Suroeste-Noreste se mide el lado G-H de 459,95 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 155°02'39" y rumbo Oeste-

Este se mide el lado H-I de 442,38 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 142°25'16" y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado I-J de 271,40 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 164°18'15" y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado J-K de 498,99 mts hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 234°00'04" y rumbo Oeste-Este se mide el lado K-L de 253,47 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 256°08'24" y rumbo Sur-Norte se mide el lado L-M de 59,98 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 100°10'24" y rumbo Oeste-Este se mide el lado M-N de 686,05 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 37°07'02" y rumbo Noreste-Suroeste se mide el lado N-O de 373,40 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 206°20'44" y rumbo Noreste-Suroeste se mide el lado O-P de 621,98 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 123°05'03" y rumbo Este-Suroeste se mide el lado P-Q de 809,96 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 156°48'38" y rumbo Este-Oeste se mide el lado Q-R de 430,66 mts hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 200°35'09" y rumbo Este-Oeste se mide el lado R-S de 286,47 mts hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 161°06'13" y rumbo Este-Oeste se mide el lado S-T de 317,62 mts hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 203°48'28" y rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado T-U de 442,72 mts hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 138°26'22" y rumbo Sureste-Noreste se mide el lado U-V de 868,99 mts hasta llegar al punto V; desde este último punto con ángulo 203°32'04" y rumbo Este-Oeste se mide el lado V-W de 323,296 mts hasta llegar al punto W; desde este último punto con ángulo 156°23'13" y rumbo Sureste- Noroeste se mide el lado W-X de 452,86 mts hasta llegar al punto X; desde este último punto con ángulo 207°09'08" y rumbo Este-Oeste se mide el lado X-Y de 422,51 mts hasta llegar al punto Y; desde este último punto con ángulo 158°51'11" y rumbo Este-Oeste se mide el lado Y-Z de 339,33 mts hasta llegar al punto Z; desde este último punto con ángulo 91°08'35" y rumbo Sur-Norte se mide el lado Z-A de 67,15 mts hasta llegar al punto A; finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y nueve hectáreas, ocho mil novecientos ochenta y dos con setenta y tres metros cuadrados (349 Has. 8.982,73 m2) y linda: al costado Norte: con Arroyo Yacanto y posesión de Luis Hernán FERREYRA (parcela sin nomenclatura), al costado Este: con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur: con Arroyo sin nombre y posesión de Sucesión FERREYRA (parcela sin nomenclatura) designado como lote 2541-3515 y al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel TAPIA.- Que surge del Plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLLO, mat. Prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensura - en Exppte. Prov. N° 0033-5.974/05, de fecha 13 de Junio del año 2006, que el inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentese las demás

formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Oscar Gastón Bazán y Oscar Antonio Mercau, para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 4 de Julio de 2011.-

10 días – 21116 – s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "BORENSZTEIN-USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o (Dra. Cecilia María H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número Setenta y Tres de fecha veintinueve de Junio del año dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor SEBASTIAN BORENSZTEIN D.N.I. 16.492.529 CUIL N° 20-16492529-4, con domicilio en la calle Ruiz Huidoro N° 1615 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, de estado civil divorciado, es titular de derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son: D: 29 P: 03 H: 2532 P: 4083 y se describe de la siguiente manera: partiendo del punto 1 con rumbo sureste y un ángulo de 81°44' 58" se mide el lado 1-2 de 74,62 mts. hasta llegar al punto 2, desde este último punto y con un ángulo de 98°27'11" y rumbo este se mide el lado 2-3 de 326,42 mts. hasta llegar al punto 3, desde este último punto y con un ángulo de 100°39'44" y rumbo noreste se mide el lado 3-4 de 76,37 mts. hasta llegar al punto 4, desde este último punto y con un ángulo de 79°08'07" y rumbo oeste se mide el lado 4-1 de 351,52 mts. hasta llegar al punto 1, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie de dos hectáreas, cinco mil doscientos veintiocho con setenta y un metros cuadrados (2Has. 5.228,71 mts2), colindando: al costado Norte: con Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Este: Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Sur: con Posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, Lote (Hoja) 2532 - (Parcela) 3983 y finalmente al costado Oeste: con Camino Publico. Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo Villalba, mat/Prof. 1039/1 (CAC), -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-34078/07, de fecha 25 de Octubre del año 2007). El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 04 de Julio de 2011.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

10 días – 21115 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Gladys Raquel c/ Mercedes del Carmen Fresco y otro-USUCAPION" a las demandadas Sra. Silvia Allamanno y Mercedes del Carmen Fresco o Freco y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres: Mercedes del Carmen Fresco, Máximo Hernando Iglesias y Jorge Juan Fabing Foster y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Est. Thea, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, y se designa en un plano especial de subdivisión como Lote 2 de la Mza. Letra O y es parte del n° 2 del plano de urbanización y loteo, y mide: 22 mts. 875 mms. En su costado O., por donde linda con calle pública; 23 mts. 205 mms. En su costado E., por donde linda con el lote n° 21 de la mza. N° 3, propiedad de la Sociedad "La Cañada Urbanizaciones y Construcciones", 51 mts. 93 cms. en su costado N., por donde linda con el lote n° 1 y 55 mts. 84 cms. en su costado S., por donde linda con más terreno del lote n° 2, es decir el lote n° 2 b, ambos de la misma mza O; SUP.TOTAL de 1232 Mts. 62 Dms2. Titular: Allamanno Silvia. Inscripto al Registro de la Propiedad al Folio N° 21197 Año 1949 por conversión a la Matricula 1233763(23) N° Cta DGR 23020503856/1.- b) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Cañada", Estación Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia. de Cba, designado comercialmente "Parque Residencial de Thea", y señalado como parte Sud del lote N° 1 de la Mza. Letra "O", compuesto de 26 mts. de fte. al O. sobre calle pública por un contrafrente de 26,38 mts. y un fdo. al N. de 47,49 mts. y un fdo. al S. de 51,93 mts. SUP. TOTAL de 1292,46 M2; lindando: N, resto del lote 1; al S, lote 2; al E. parte de los lotes 1 y 21 de la Mza. 3 y al O. con calle pública.- Se hace constar que en un plano que menciona su título, se designa también como lote número 1 "b" de la Mza. "O". Titular: Mercedes del Carmen Fresco ò Freco. Inscripto al Registro General de la Propiedad al Folio N° 34674 Año 1951. N° de Cta DGR 23020542237/0.- 2º) SEGÚN MENSURA: Se describe como un inmueble sito en calle Copenhague de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Cba, Manzana Oficial O; Lotes 2ª y Lote 1.- Sup. Terreno: 2.063,67 m2., con las siguientes colindancias: Al Norte: Línea A-B = 50.73m colindando con resto de la parcela 6 lote 1b Manzana O de Mercedes del Carmen Fresco. Al Este: Línea: B-C = 38.84m colindando parcela 23 lote 21 Manzana 3 de Máximo Hernando Iglesias. Al Sur: Línea: C-D = 55.84m colindando con parcela 24 lote 2b Manzana O de Jorge Juan Fabing Foster. Al Oeste: Línea D-A = 43,45m colindando con calle Copenhague, afectando la posesión en forma parcial a la parcela 26 lote 1 de la Manzana O

de Mercedes del Carmen Fresco, y totalmente a la Parcela 25 Lote 2ª de la manzana oficial O propiedad de Silvia Allamanno.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.- Prosecretaria Letrada.- Of. 18/8/2011.

10 días - 21987 – s/c.

COSQUIN.-El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "TULIAN LUIS ERNESTO – MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín - Secretaria a cargo Dr. Nelson Nañez, se ha dictado la siguiente resolución: Cósquin, 3 de Junio de 2011. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y Diario a determinarse, a los efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos todos los que crean tener interés sobre el inmueble que se trata de prescribir. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado sobre calle Corrientes N° 442, del Barrio Centro, de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 40 de la Manzana 122, (conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti - M.P. 3567- Expediente N° 0033054507/ 10 - Aprobado con fecha 10 de Septiembre de 2010 por la Dirección General de Catastro), que mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 78°14' su lado A-B: 20.64 mts. Al S.O. con calle Corrientes; Lado BC: 14.61 mts. Formando ángulo de 101°26' con el lado anterior al O. con Parcela 38 de Gabriel Fernando Tauil y Miguel Alejandro Tauil (FºRº Matricula N° 675.481); Lado C-D: 20,13 mts. Formando ángulo de 88°34' con el lado anterior al N. con parcela 14 de Emilio Gregorio Sainz, (Folio 21229 - Año 1988); Lado D-A: 18,20 mts. Formando ángulo de 91°46' con el lado anterior al E. con parcela 36 de María Elena Taiba (FºRº Matricula N° 758.941) Y con parcela 37 de Edith del Valle Álvarez de Barrio (FºRº Matricula N° 997.714). Encerrando una superficie total de 330,87 m2. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Margarita del Corazón de Jesús Briguera de Pesce, conforme surge del Dominio N° 18616 Folio N° 22157 Tomo N° 89 Año 1964, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Notifíquese . Fdo. DRA. CRISTINA COSTE DE HERRERO JUEZ - DRA. ILEANA RAMELLOPROSECRETARIALETRADA.

10 días - 22648 – s/c.